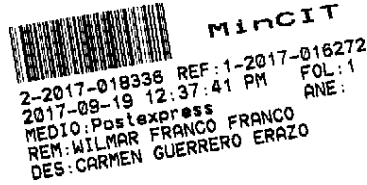




65368064

CTCP-10-01205-2017

Bogotá, D.C.,



Señora

CARMEN GUERRERO ERAZO

Gerente IPS- I- del Pueblo Inga en Aponte
Calle 21A No. 30-50 Barrio las Cuadras, Pasto, Nariño

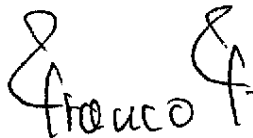
Asunto: Consulta 1-2017-016272

REFERENCIA	
Fecha de Radicado:	08 de 09 de 2017
Entidad de Origen:	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP:	2017-781- CONSULTA
Tema:	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetada señora:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información; en virtud de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la Contaduría General de la Nación, por considerarlo competencia de esa entidad.

Cordialmente,


WILMAR FRANCO FRANCO
Presidente CTCP

Proyectó: María Amparo Pachón Pachón

Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco

Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco, Gabriel Gaitán León, Luis Henry Moya Moreno

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v12

Redetrans TRANSPORTE ESPECIALIZADO EN EL MANEJO DE CARGAS BOGOTÁ - CUNDINAMARCA TEL: 01 (57) 311 1111 WWW.REDETRANS.CO		Red mail TRANSPORTE ESPECIALIZADO EN EL MANEJO DE CORREOS BOGOTÁ - CUNDINAMARCA TEL: 01 (57) 311 1111 WWW.REDEMAIL.CO		RED ESPECIALIZADA EN TRANSPORTE REDETRANS S.A. NIT. 838.038.037-7 - CONTRATO DE TRANSPORTE NO SOMOS RESPONSABLES DE DAÑOS (ART. 416-3)		 REMESA/GUÍA No. 65368064										
ORIGEN: 9-2017 3:11:20 PM GEN: BOGOTÁ - CUNDINAMARCA NOMBRE: MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y COOPERACIÓN CODIGO: 25 13 A C 0010 00		DESTINO: PASTO - NARIÑO NOMBRE: CARMEN GUERRERO ERAZO DIRECCIÓN: CL. ZIA N° 39-30 BARRIO LAS CUADRAS TEL: 0 C.C. & NIT: 0 MAIL: null		VALOR FLETE: 5.58 VALOR DECLARADO: COSTO MANEJO: VALOR TOTAL: 5.58		INTENTOS DE ENTREGA: <table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td></tr> <tr><td>4</td><td>5</td><td>6</td></tr> <tr><td>7</td><td>8</td><td>9</td></tr> </table>		1	2	3	4	5	6	7	8	9
1	2	3														
4	5	6														
7	8	9														
UNID: 1 PESO: 1 K/VOL: 0 DOC: null		RESERVA: 2-2017-018336		FECHA DE EMISIÓN: 21 SEP 2017 FECHA DE ENTREGA: 21 SEP 2017 HORA: 11:00		CAUSALES DE DEVOLUCIÓN: RECONOCIDO ☐ REUSADO ☐ NO RECIBIDO ☐ NO DECLARADO ☐ OTRAS ☐										
DECLARACIÓN: EL REMITENTE DECLARA QUE ESTA MERCANCÍA NO ES CONTRABANDO, JÓYAS, TITULOS VALORES, DROGAS, NI DE PROHIBIDO TRANSPORTE Y SU CONTENIDO ES:		CONTENIDO:		CONTRATO: EL USUARIO DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE TIENE CONOCIMIENTO DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTRA EN LA PAGINA WEB WWW.REDETRANS.NET DE REDETRANS S.A. Y EN LAS CARTELERAS UBICADAS EN LOS PUNTOS DE VENTA QUE REGULA EL SERVICIO ACORDADO ENTRE LAS PARTES, CUYO CONTENIDO CLASULAR ACEPTA EXPRESAMENTE CON LA SUSCRIPCIÓN DE ESTE DOCUMENTO. SEGUNARTIS SRI AL 3025 DEL C. DE CO.		VIGILADO SUPERINTENDENTE DE TRANSPORTE VERSIÓN 08-21-2015										
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RES. DIAN 000041 DEL 30 DE ENERO 2014 - SOMOS AUTOREGISTRADOS RES. No. 002232 DEL 21 DE AGOSTO 2013																



CTCP-10-01204-2017

Bogotá, D.C.,

Doctor

JORGE VARELA

Subcontador de Consolidación
Contaduría General de la Nación
Calle 95 No. 15-56 Bogotá



MincIT

2-2017-018333 REF: 1-2017-016272
2017-09-19 12:18:45 PM FOL: 1
MEDIO: Mensajero ANE: 14
REM: WILMAR FRANCO FRANCO
DES: CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

RADICADO

17 SEP 20 PM 1:14

CONTADURIA
GENERAL DE LA NACIÓN

Asunto: Consulta 1-2017-016272

REFERENCIA:

Fecha de Radicado	08 de 09 de 2017
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2017-781- CONSULTA
Tema	TRASLADO POR FALTA DE COMPETENCIA

Respetada doctora:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar consulta recibida de la IPS-I del Pueblo Inga en Aponte, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,

WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente CTCP

Anexo: Lo anunciado en 14 folios

Proyectó: María Amparo Pachón Pachón

Consejero Ponente: Wilmar Franco Franco

Revisó y aprobó: Wilmar Franco Franco, Gabriel Gaitán León, Luis Henry Moya Moreno.

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Consultador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS

